



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO
CELEBRADA EL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2019**

ASISTENTES

EXCMA. SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA

1. D^a. Milagros Tolón Jaime

CONCEJALES

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

2. D^a. Rosa Ana Rodríguez Pérez
3. D^a. Inés Sandoval Tormo
4. D. José Pablo Sabrido Fernández
5. D^a. Noelia de la Cruz Chozas
6. D. Juan José Pérez del Pino
7. D^a. María Teresa Puig Cabello
8. D. Teodoro García Pérez
9. D^a. Nuria Cogolludo Menor

GRUPO MUNICIPAL GANEMOS TOLEDO

10. D. Javier Mateo Álvarez de Toledo
11. D^a. Eva Jiménez Rodríguez
12. D. Diego Mejías García
13. D^a. Helena Galán Soria

GRUPO MUNICIPAL POPULAR

14. D. Jesús Labrador Encinas
15. D^a. Claudia Alonso Rojas
16. D^a. Valle Arcos Romero
17. D^a. Sonsoles Garrido Polonio
18. D^a. Raquel Carnero Fernández
19. D. José Manuel Velasco Retamosa
20. D^a. Cristina María Peces Moreno
21. D. José López Gamarra

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS TOLEDO

22. D. Esteban José Paños Martínez
23. D^a. Isabel Martín de Eugenio Sánchez
24. D^a. Araceli de la Calle Bautista

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO

- D. Fernando Payo Sánchez-Garrido



En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Toledo, siendo las diecisiete horas y cinco minutos del día veintiocho de febrero de dos mil diecinueve bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa-Presidenta, D^a. Milagros Tolón Jaime, se reúne el Ayuntamiento Pleno, con la asistencia de los siguientes Sres. Concejales:

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.- D^a. Milagros Tolón Jaime, D^a. Rosa Ana Rodríguez Pérez, D^a. Inés Sandoval Tormo, D. José Pablo Sabrido Fernández, D^a. Noelia de la Cruz Chozas, D. Juan José Pérez del Pino, D^a. María Teresa Puig Cabello, D. Teodoro García Pérez y D^a. Nuria Cogolludo Menor.

GRUPO MUNICIPAL GANEMOS TOLEDO.- D. Javier Mateo Álvarez de Toledo, D^a. Eva Jiménez Rodríguez, D. Diego Mejías García y D^a. Helena Galán Soria.

GRUPO MUNICIPAL POPULAR.- D. Jesús Labrador Encinas, D^a. Claudia Alonso Rojas, D^a. Valle Arcos Romero, D^a. Sonsoles Garrido Polonio, D. Ignacio José Jiménez Gómez, D^a. Raquel Carnero Fernández, D. José Manuel Velasco Retamosa, D^a. Cristina María Peces Moreno y D. José López Gamarra.

GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS TOLEDO.- D. José Esteban Paños Martínez, D^a. Isabel Martín de Eugenio Sánchez y D^a. Araceli de la Calle Bautista.

Asiste por parte de la Intervención General Municipal, D^a. Esther Martín Sánchez.

El objeto de la reunión es celebrar sesión ordinaria en cumplimiento de acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día dieciocho de junio de dos mil quince y acuerdo de la Junta de Portavoces de veinticinco de febrero de dos mil diecinueve.

Abierta la sesión por la Presidencia, el Pleno Corporativo adoptó los acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente:



ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LAS SESIONES ORDINARIA DE 26 DE DICIEMBRE DE 2018 Y EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE 10 DE ENERO DE 2019.

Conocido los borradores citados anteriormente, sin que se produjeran intervenciones al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por Unanimidad de los veinticinco miembros corporativos presentes, **ACUERDA**: Aprobar los citados borradores.

2. EXPEDIENTES DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO N^{os} 1, 2, 3 Y 5 DE 2019.

2.1. EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO N^o 1 DE 2019.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Orden de inicio de la Concejal Delegada de Educación y Cultura, de fecha 16 de enero de 2019.
- Informe justificativo del Coordinador General de Cultura, de fecha 16 de enero de 2019.
- Informe de la Intervención General Municipal, con referencia de fiscalización número 218, de fecha 7 de febrero de 2019.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda y Transparencia, de fecha 25 de febrero de 2019.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 16 votos a favor (9 PSOE y 4 GANEMOS TOLEDO y 3 CIUDADANOS TOLEDO) Y 9 en contra (PP), **ACUERDA**: Aprobar el Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito N^o1/2019, por importe de 14.999,90 euros, con motivo a la participación de la Banda de Música, antes de la adjudicación del contrato para la realización de conciertos y actuaciones públicas dentro de las necesidades socioculturales y festivas de la ciudad de Toledo a favor de la ASOCIACIÓN MUSICAL AMIGOS DE LA MÚSICA.

2.2. EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO N^o 2 DE 2019.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Orden de inicio de la Concejal Delegada de Obras y Servicios Públicos Medioambientales, de fecha 7 de febrero de 2019.
- Acta de conformidad de los servicios prestados, del Jefe de Servicio de la Adjuntía de Medio Ambiente, de fecha 7 de febrero de 2019.



- Informe justificativo del Jefe de Servicio de la Adjuntía de Medio Ambiente, de fecha 8 de febrero de 2019.
- Informe de la Intervención General Municipal, con referencia de fiscalización número 244, de fecha 8 de febrero de 2019.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda y Transparencia, de fecha 25 de febrero de 2019.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 13 votos a favor (9 PSOE y 4 GANEMOS TOLEDO) y 12 en contra (9 PP y 3 CIUDADANOS TOLEDO), **ACUERDA**: Aprobar el Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito N°2/2019, por importe de 3.438,92 euros, correspondiente al servicio de control integrado de población de palomas en el término municipal de Toledo, a favor de EXPRODIM, S.L.

2.3. EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO N° 3 DE 2019.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Orden de inicio del Concejal Delegado de Hacienda, Patrimonio y Régimen Interior, de fecha 11 de febrero de 2019.
- Informe justificativo del Jefe de la Oficina de Atención al Ciudadano, de fecha 13 de febrero de 2019.
- Informe de la Intervención General Municipal, con referencia de fiscalización número 325, de fecha 15 de febrero de 2019.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda y Transparencia, de fecha 25 de febrero de 2019.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 13 votos a favor (9 PSOE y 4 GANEMOS TOLEDO) y 12 en contra (9 PP y 3 CIUDADANOS TOLEDO), **ACUERDA**: Aprobar el Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito N°3/2019, por importe de 59,04 euros, correspondientes a facturas por fotocopias en las máquinas, a favor de SERCAM 1, S.L.

2.4. EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO N° 5 DE 2019.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Orden de inicio del Concejal Delegado de Movilidad, Seguridad Ciudadana y Protección Civil, de fecha 1 de febrero de 2019.
- Informe justificativo del Intendente Jefe de Policía Local, de fecha 22 de febrero de 2019.
- Informe de la Intervención General Municipal, con referencia de fiscalización número 455, de fecha 22 de febrero de 2019.



- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda y Transparencia, de fecha 25 de febrero de 2019.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por 13 votos a favor (9 PSOE y 4 GANEMOS TOLEDO) y 12 en contra (9 PP y 3 CIUDADANOS TOLEDO), **ACUERDA**: Aprobar el Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito Nº5/2019, por importe de 390.866,81 euros, con destino al pago de facturas de servicio de ORA y GRÚA de los meses de octubre y noviembre de 2018 a favor de ESTACIONAMIENTOS Y SERVICIOS SAU.

3. ACEPTACIÓN DE LA ENCOMIENDA DE GESTIÓN CONVENIO CON CATASTRO.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Memoria sobre funciones a realizar por el Ayuntamiento de Toledo con el Convenio de Colaboración con la Secretaría de Estado de Hacienda (Dirección General de Catastro) en materia de gestión catastral.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Hacienda y Transparencia, de fecha 25 de febrero de 2019.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por Unanimidad de los veinticinco miembros corporativos presentes, **ACUERDA**: Aceptar la encomienda de gestión realizada por la Dirección General del Catastro al Excmo. Ayuntamiento de Toledo, en los términos contenidos en la "MEMORIA SOBRE FUNCIONES A REALIZAR POR EL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO CON EL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA SECRETARIA DE ESTADO DE HACIENDA (DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO) EN MATERIA DE GESTIÓN CATASTRAL", que obra en el expediente.

4. PROPUESTA DE APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PLAN ESPECIAL DE LA ERMITA DEL VALLE.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe del Arquitecto Municipal, sobre la alegación presentada, de fecha 8 de enero de 2019.
- Informe de la Jefa de Servicio de Planeamiento, Gestión y Ejecución Urbanística, de fecha 14 de febrero de 2019.
- Propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo, de fecha 26 de febrero de 2019.
- Dictamen favorable de Comisión Permanente del Pleno de Desarrollo Económico y Empleo, de fecha 22 de febrero de 2019.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por Unanimidad de los veinticinco miembros corporativos presentes, **ACUERDA**:



Primero.- Aprobar definitivamente el Plan Especial de Reforma Interior de Mejora de la Ermita del Valle, para la ejecución de una pasarela de acceso peatonal con el fin de dotar al inmueble de una mejor accesibilidad, sometido a información pública por Decreto de la Concejalía de Urbanismo de 22 de octubre de 2018.

Segundo.- Estimar la alegación presentada por D. Lucas Campuzano Mateos.

Tercero.- Proceder a la publicación del citado Plan Especial de Reforma Interior de Mejora en los términos de los artículos 70.2 de la LBRL, 42.2 TRLOTAU y 157 RP.

5. SOLICITUDES DE DECLARACIONES DE ESPECIAL INTERÉS O UTILIDAD MUNICIPAL DE VARIAS OBRAS EN EL CASCO HISTÓRICO.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe de la Jefa de Sección de Licencias y Actuación Urbanística, de fecha 20 de febrero de 2019.
- Propuesta del Concejal Delegado de Urbanismo, de fecha 22 de febrero de 2019.
- Dictamen favorable de la Comisión Permanente del Pleno de Desarrollo Económico y Empleo, de fecha 22 de febrero de 2019.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por Unanimidad de los veinticinco miembros corporativos presentes, **ACUERDA:**

- Estimar las solicitudes relacionadas en el Anexo nº 1 (obras menores), relativas a la declaración de "ESPECIAL INTERÉS o UTILIDAD MUNICIPAL" de diversas obras a ejecutar en inmuebles ubicados en el CASCO HISTÓRICO de la ciudad, en orden a la aplicación de las bonificaciones correspondientes en el pago del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, por reunir los requisitos previstos para ello en el artº 3.4.b) de la Ordenanza Fiscal núm. 4, Reguladora del citado Impuesto, dado que los inmuebles objeto de las actuaciones que se pretenden se encuentran incluidos en los regímenes de protección definidos en el Catálogo del PECH en los niveles de protección "M", "P" o "E".

6. PROPOSICIONES.

6.1. PP: DEFENSA Y RECONOCIMIENTO DE DERECHOS.

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto, por 12 votos a favor (9 PP y 3 CIUDADANOS TOLEDO) y 13 en contra (9 PSOE y 4 GANEMOS TOLEDO), el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA:** Desestimar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

PRIMERO. Dar su apoyo a la Proposición de ley Orgánica contra la ocupación ilegal y para la convivencia vecinal y la protección de la seguridad de las personas y cosas en las comunidades de propietarios, registrada en el Congreso de los Diputados el 31 de enero.



SEGUNDO. Reclamar de las fuerzas políticas con representación parlamentaria que den su aprobación a esta iniciativa normativa *antiokupa*, pionera en España, por ser de interés general y necesaria para corregir un grave problema social y de convivencia generado a causa de estas actividades ilegales contrarias al derecho a la propiedad y a la seguridad de las personas y las cosas.

TERCERO. Dar traslado de estos acuerdos a la Ministra de Justicia, a la vicepresidenta del Gobierno y a los Portavoces Parlamentarios de los Grupos con representación en el Congreso y en el Senado. Así como al Presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

Inicia el debate el **SR. VELASCO RETAMOSA**, Miembro del Grupo Municipal Popular, para exponer lo que sigue a continuación: El Partido Popular ha anunciado la presentación en el Congreso de los Diputados de una Proposición de Ley Orgánica destinada a combatir la ocupación ilegal de viviendas que garantice el derecho de propiedad, la seguridad de personas y bienes y la convivencia social. En su articulado se establece, entre otras medidas, que la Policía (la autoridad pública y sus agentes) podrá desalojar la vivienda ocupada ilegalmente en un plazo exprés de 24 horas, sin necesidad de esperar varios meses como hasta ahora y refuerza el delito de usurpación pasando de una multa a pena de privación de libertad de uno a tres años. Afortunadamente, en nuestra ciudad, no se ha producido ningún incidente grave, pero no estamos al margen de este fenómeno de la "okupación" de viviendas. Esta situación no es nueva en Toledo, ya que todos podemos recordar la situación de conflicto generado en las 48 viviendas de Santa María de Benquerencia o en el barrio de Azucaica. En la actualidad, este "fenómeno" continúa existiendo en varios barrios de la ciudad y debemos hacer algo para garantizar los derechos de nuestros vecinos que ven como sus casas son violentadas y ocupadas de manera ilegal. En Toledo, según los datos del propio Ayuntamiento, entre 3.000 y 4.000 viviendas están vacías y podríamos encontrarnos con este tipo de situaciones. De otro lado, proporcionar seguridad jurídica a los propietarios es también una manera de potenciar el alquiler de sus viviendas a familias y jóvenes, priorizando sobre otros tipos de usos. Una de las posibles medidas que se podrían poner en marcha desde las instituciones, podría ser establecer las medidas y programas necesarios para facilitar el acceso a esas viviendas a través de programas y actuaciones incentivadas por las administraciones. El objetivo de esta moción es combatir la ocupación ilegal de viviendas, garantizar el derecho de la propiedad, la convivencia social y la seguridad de las personas y sus bienes. Cuando hay una ocupación ilegal, hay un acto contrario a derecho. No puede ser que estas políticas de cambio se basen en considerar la ocupación ilegal como una situación tolerable o admisible, como no lo es cualquier otra ilegalidad. Aunque en la última década se han acortado sustancialmente los plazos judiciales para el desalojo de viviendas, el problema de la ocupación genera alarma en la sociedad española y el número de viviendas *ocupadas* no deja de aumentar. Además, el fenómeno ha generado la instauración de mafias de la ocupación y la utilización de muchos de estos inmuebles para actividades delictivas. La Proposición de Ley define por primera vez de forma clara la ocupación ilegal e impide que estas acciones se intenten amparar en resquicios legales o en derechos que asisten al ciudadano que actúa legalmente, para cometer ese atentado contra la propiedad privada. Para ello se permite que las autoridades públicas y sus agentes intervengan dentro del espacio ocupado para proceder al desalojo. La autoridad pública podrá desalojar las viviendas ocupadas ilegalmente en un plazo de 24 horas. Asimismo, la nueva ley reforzará las penas



asociadas a los delitos de usurpación, que pasarían de multa a privación de libertad de uno a tres años y contempla de manera específica la figura de las *mafias* que hacen negocio con esta cuestión ante la necesidad de mucha gente por tener una residencia, que no debe encontrar una solución en estas acciones sino en otras de política de empleo, social... De igual manera, la proposición amplía la reforma de los procesos civiles, aprobada en junio de 2018, para que las personas jurídicas propietarias de viviendas o poseedores legítimos puedan ejercer su derecho con la misma agilidad que las personas físicas a la hora de recuperar la posesión de sus casas. La nueva normativa, de aprobarse, facultará también a las comunidades de propietarios a actuar, cuando los ocupantes ilegales realicen actividades prohibidas o molestas o incívicas, para garantizar la correcta convivencia vecinal. Además, considera nula la inscripción en el padrón municipal cuando la persona inscrita sea haya ocupado ilegalmente una propiedad ajena, modificando para ello la Ley de Bases de Régimen local. Esta Proposición de Ley no regula los desahucios hipotecarios ni arrendaticios ni tiene como objetivo regular los conocidos "precarios" y deja claro que esta normativa nada tiene que ver con la que se ha aprobado en protección de las personas en situaciones de emergencia social o especial vulnerabilidad habitacional cuya protección se encuentra definida en numerosas normas aprobadas por el Partido Popular. A tenor de lo expuesto, el Grupo Municipal Popular eleva al Pleno de la Corporación la siguiente propuesta de acuerdo: Primero. Dar su apoyo a la Proposición de Ley Orgánica contra la ocupación ilegal y para la convivencia vecinal y la protección de la seguridad de las personas y cosas en las comunidades de propietarios, registrada en el Congreso de los Diputados el 31 de enero del presente año; segundo, reclamar de las fuerzas políticas con representación parlamentaria que den su aprobación a esta iniciativa normativa *antiokupa*, pionera en España, por ser de interés general y necesaria para corregir un grave problema social y de convivencia generado a causa de estas actividades ilegales contrarias al derecho a la propiedad y a la seguridad de las personas y las cosas; tercero, dar traslado de estos acuerdos a la Ministra de Justicia, a la Vicepresidenta del Gobierno y a los Portavoces Parlamentarios de los Grupos con representación en el Congreso y en el Senado. Así como al Presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias.

Obtenido turno, la **SRA. MARTÍN DE EUGENIO SÁNCHEZ**, Miembro del Grupo Municipal Ciudadanos Toledo, comenta que: Estamos de acuerdo en que la ocupación es un grave problema para muchos vecindarios que en la mayoría de los casos ha sido generado por grupos de delincuencia organizada y que desde 2011 ha aumentado un 300%, según el Instituto Nacional de Estadística. Grupos que actúan de forma premeditada y con fines lucrativos que se aprovechan de personas en situación de vulnerabilidad, a través del engaño y la extorsión. Engaños y extorsiones que resultan efectivos cuando desde la ley y la política no se apuesta suficiente o no se apuesta fuerte por segundas oportunidades. Hablo, por ejemplo, de daciones en pago o alquileres sociales. Esta ocupación organizada provoca además que ciudadanos que pagan sus impuestos y cumplen con la ley, no puedan entrar a su propia casa ni puedan defender su propiedad si quiera con un proceso judicial rápido y eficaz, que los vecinos tengan que ver deteriorada la convivencia, tengan en casos extremos ser testigos de tráfico de drogas y compartir escalera con narco pisos. Para ser más concretos, la ocupación es un fenómeno que deja en evidencia de manera muy clara la poca efectividad de los instrumentos legales que existen hoy para combatirla y los escasos medios con los que cuentan las administraciones para garantizar la seguridad y la convivencia ciudadana, en particular los Ayuntamientos por ser los más próximos a esta problemática. Desde Ciudadanos entendemos que las políticas al respecto han de poner el foco tanto en los propietarios como en la seguridad ciudadana y en las ya mencionadas políticas de segunda oportunidad. No obstante, no seremos nosotros los que votemos en



contra de su propuesta. De hecho, ustedes están pidiendo que se vote un texto acordado a partir de una moción que registramos precisamente desde Ciudadanos, después de interpelar al Ministro de Fomento sobre políticas encaminadas a prevenir y atajar este fenómeno.

Toma la palabra el **SR. MATEO ÁLVAREZ DE TOLEDO**, Portavoz del Grupo Municipal Ganemos Toledo, para responder de este modo: Buenas tardes a todos y a todas, incluidos los presuntos delincuentes de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca, que parece que son gente realmente peligrosa. Buenas tardes, compañeros y peligrosos compañeros. Me ha sorprendido, me ha sorprendido su intervención, Sra. Martín de Eugenio, me ha sorprendido mucho, eh, me ha sorprendido mucho. Si tiene algo que decirme, Sr. Paños, pida usted la palabra. En esta obsesión del Partido Popular de mezclarlo todo, que se permite incluso el lujo de hablar de las 48 que, desde luego, hablar de las 48 viviendas tratando de asimilarlo a un problema de ocupaciones ilegales es no saber lo que ocurrió en las 48, y parece mentira porque había gente que ya se dedicaba a la política municipal entonces. Pero bueno, no vamos a entrar en esa cuestión. Miren, parece que creo que han visto ustedes que como no tienen suficiente rédito electoral con las banderas, pues ahora pretenden conseguirlo a base de patadas, de patadas, de patadas en la puerta. No se preocupen, de patadas en la puerta y de echar a la gente a la calle. Lo que le suceda una vez a los desahuciados eso ya lo mismo nos da. Ya una vez se haya retirado y se haya echado a la gente a la calle, lo que pase después lo mismo da. Lo que traen ustedes hoy al Pleno yo creo que pone en evidencia de nuevo su sensibilidad social y remata la infame política de vivienda llevada a cabo por los gobiernos del Partido Popular que rescataba con dinero público a la misma banca que desahuciaba a las familias. Su "Ley Anti Ocupas", como ustedes la definen es el "desahucio 3.0", es la guinda a su desprecio a las familias más necesitadas o a las que dedican, a las que dedican seis líneas, seis líneas en todo el texto de su moción, seis líneas de cortesía en toda la moción. Y eso en definitiva, yo creo que es una muestra más de su concepto de democracia: si colisionan dos derechos, que es el caso y nadie niega el derecho de los propietarios, si colisionan dos derechos posicionémonos de parte siempre del más fuerte y dejemos al más débil que se busque la vida. Es eso y su obsesión por pintar una imagen de Toledo caótica y apocalíptica. Eso lo hace la Sra. Alonso prácticamente dos, tres e incluso cuatro veces por semana, para vender, eso sí, que luego van a venir ustedes a salvarnos dentro de unos meses. Mire, en Toledo, pese a lo que ustedes dicen, no hay un problema acusado de ocupaciones ilegales, como nos quieren hacer ver con gran dosis, por cierto, de alarmismo y de irresponsabilidad. Es verdad que la oferta de vivienda en alquiler es esa y hay viviendas vacías que no salen al mercado por diversas razones que seguro que ustedes conocen y que desde luego no han recogido en su moción. Lo que hay que hacer en todo caso es hacer política en positivo, que es fomentar que esas viviendas se pongan en el mercado y llegado el caso valorar y debatir sobre las posibilidades de penalizar en el IBI a las viviendas vacías, como se previó, por cierto, en un real decreto fallido que se quedó en el tintero como tantas otras cosas u otra serie de medidas urgentes que nos puedan permitir sacar esa vivienda afuera. Y en eso estamos trabajando desde el gobierno municipal y además ustedes lo saben. Este gobierno, a través de la Empresa Municipal del Suelo y la Vivienda, ya está preparando un programa de fomento del alquiler, conscientes de que aunque no sea nuestra competencia directa, sí debemos trabajar para facilitarle la vida a los ciudadanos lo más posible. Y eso pasa por tratar de sacar las viviendas que hoy en día están vacías y ponerlas en el mercado de alquiler, de forma que los propietarios puedan alquilarlas y que las personas que tienen menos recursos puedan llegar también a alquilarlas. Pero en lugar de esto, ustedes se dedican a lo habitual, a pedir su habitual casposa y rancia mano dura que, bueno, según dice



Ciudadanos, además es la solución a todos los problemas porque va a acabar con el crimen organizado, con el narcotráfico, con la violencia callejera, va a acabar con todo esta famosa "Ley Anti Ocupas". Quizás sería interesante que dejaran ustedes de lado, de vez en cuando, esta especie de política espectáculo y se dediquen a hacer una oposición responsable. Es una sugerencia nada más. Yo creo que con los años que llevan ustedes en la oposición y los que le quedan (estoy hablando del Partido Popular) ya deberían haber aprendido a hacerlo. Y en ese tiempo que puedan dedicar ustedes a hacer una oposición responsable y no a presentar estas barbaridades, quizás ese tiempo lo podrían dedicar, y es sólo una sugerencia, ya saben que yo consejos ni uno, sólo sugerencias, a estudiar y a escuchar. A estudiar porque a hasta ahora sus dos grandes triunfos, en materia de vivienda, y lo saben ustedes, en materia de vivienda y protección social, han sido dos básicamente: uno, rescatar a la banca, en este caso a Caja Madrid, con dinero público, antes que a la gente a la que esa propia entidad bancaria había puesto en la calle, y dos, vender 1.860 viviendas sociales en Madrid a un "fondo buitres" en el año 2012, razón, por cierto, por la que fue condenada su Alcaldesa, Ana Botella, como responsable contable de la enajenación de dinero público, y vender en la Comunidad de Madrid otras 2.935 viviendas sociales en 2013 a otro "fondo buitres" que igual si se hubieran puesto al alcance de las personas más necesitadas igual, digo yo, que se hubiera intentado solucionar el problema de la ocupación. De esta forma, y con estos logros de rescatar banca y de vender viviendas sociales a los fondos buitres pues yo creo que marcan ustedes claramente cuáles son sus prioridades: las grandes entidades bancarias y los fondos especulativos, lo habitual en la derecha. Les decía o les sugería la posibilidad de estudiar y de escuchar, y respecto a lo segundo les invito a que dediquen un día, un rato, un par de horitas nada más, un huequito, entre rueda de prensa y rueda de prensa a escuchar a gente que sabe también de esto y que tiene otro punto de visto contrario al suyo, como son la gente de la Plataforma de Afectados por la Hipoteca, a la gente que, según ustedes, parecen unos delincuentes en potencia que se han metido en una casa por ocupar su tiempo de ocio, por entretenerse como objetivo en la vida. Cuando lo que realmente suele suceder es que no les ha quedado otro remedio porque el Estado, el Estado garante de sus derechos, lo que ustedes llaman su patria, que tanto les gusta decirlo, no les ha ofrecido otra solución ante la posibilidad de que sus hijos se queden en la calle. Y como supongo que no lo van a hacer, esto de hablar con la Plataforma de Afectados por la Hipoteca, pues me permito el lujo de decirles siete cosas muy rápidas de las que plantean y que llevan tiempo planteando y que algunos peleamos día a día por conseguirlas: una, fin de desahucios sin alternativa habitacional; dos, alquileres asequibles, y eso son políticas públicas, eso no es decisión de los propietarios; tres, alquileres estables que no se puedan echar por tierra de un día para otro; cuatro, fin de los abusos de los intermediarios y las agencias inmobiliarias que utilizan la vivienda con fines especulativos; quinto, expulsión de los "fondos buitres" y de las sociedades anónimas cotizadas de inversión inmobiliaria, que tanto daño han hecho y están haciendo especialmente en la Comunidad de Madrid; seis, movilización de las viviendas vacías; o siete, plantear la posibilidad del tanteo y retracto por parte de las Administraciones Públicas y que se facilite la compra de viviendas vacías para que finalmente puedan convertirse en viviendas públicas. Sólo con esto, sólo que escucharan ustedes estas posibilidades, sólo que avanzáramos como sociedad de manera seria en el desarrollo de estas medidas, que la vivienda fuera lo que la Constitución consagra que es, es un derecho y no un bien especulativo, sólo con eso el problema de la ocupación, créanme, sería una cosa absolutamente residual, en ese caso sí, sería prácticamente residual. Con la patada en la puerta yo creo que el problema no se soluciona. Y termino, ustedes lo que quieren es esto, esto que dice aquí: "86, reforma legislativa para que los ocupas sean expulsados en cuestión de horas de las viviendas donde han entrado". Esto es lo que ustedes piden, que es



exactamente la medida número 86 de las 100 que pide Vox para la "España viva". Piensen ustedes con quién se juntan.

Vuelve a intervenir el **SR. VELASCO RETAMOSA** para argumentar que: Pensé "¿el Sr. Mateo, por primera vez en toda esta legislatura va a leer, va a estudiar?" Me equivoqué, punto. Mire, no mienta. La moción pone claramente lo siguiente, pero no la ha leído. Está claro que usted que hoy venía aquí a hacer un discurso demagógico, con un mensaje sectario en el que en vez de decir la verdad de lo que pone la moción, iba a orientarlo en el sentido del discurso que a usted le interesaba. Sí. Me puede enseñar el programa de Vox, me pude enseñar lo que quiera, Sr. Mateo. Yo no soy sectario, el sectario es usted. Le digo lo que pone la moción literalmente: "afortunadamente en nuestra ciudad no se ha producido ningún incidente grave, pero no estamos al margen de este fenómeno". Usted ha dicho hace cinco minutos que nosotros éramos alarmistas y que estábamos pintando Toledo como si fuese la ciudad... No, nosotros no hemos dicho eso. Primera mentira que usted dice. Segunda y más importante, porque sobre todo está de fondo, ésta es la que usted se tendría que haber estudiado en la moción y sobre todo en la propuesta y en lo que veníamos a decir, y es "el acceso a esas viviendas a través de programas y actuaciones incentivadas por las administraciones". Mire, antes de replicarle a la cantidad de barbaridades, de insultos que ha propiciado con tremendo mal gusto, se lo tengo que decir, le diré que la norma que ha presentado el Partido Popular, aunque usted quiera engañar a la gente, es una ley que no regula nada relacionado con los desahucios hipotecarios y así lo dice, nada, nada, con lo que usted ha mentido, usted ha mentido. Y entonces, yo no soy quien le va a llamar ni casposo, ni mentiroso. Pero usted ha mentido. No estamos regulando el precario. Es decir, no estamos hablando de cuando una persona está alquilada o tenía un título jurídico para vivir en una vivienda y lo que sucede es que no paga al propietario. No, no estamos regulando ese tipo de situaciones. Estamos regulando el derecho a la propiedad privada, sin olvidar la función social que la vivienda tiene que tener. Lo que no le voy a permitir, porque no se lo voy a permitir, se lo digo así, soy así de tajante, no le voy a permitir que intente confundir a la gente porque lo que esta moción trae aquí es la lucha contra una forma de delincuencia, una forma de delincuencia ilegal que es la ocupación. No viene aquí a traer el tema que por supuesto está en la calle y en el que todos creo que deberíamos estar remando en el mismo sentido, no haciendo demagogia como usted de la vulnerabilidad social o la exclusión social de algunas personas que no tienen vivienda. Eso no lo trae aquí esta moción, eso no lo lleva la ley que el Partido Popular ha presentado en el Congreso de los Diputados. Pero claro, fíjese que me cabía la duda de si usted iba a tener la decencia política de utilizar o de hacer un discurso como el que ha hecho o no. Y fíjese que llegué a pensar que no, que no lo iba a hacer, llegué a pensar que sí que iba a hacer un discurso político en el que iba a decir "bueno, es que claro los ocupas, tal", pero no que iba a llegar hasta el máximo que es inadmisibile el discurso que has hecho. Es inadmisibile que llames casposo a nadie y es inadmisibile que llames casposo a nadie porque oigo tu discurso y estoy en un discurso de hace un siglo, oigo tu discurso y no estoy en el discurso que defiende a las personas y el derecho a la propiedad. ¿Tú sabes lo que dice el artículo 4 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos? ¿Lo sabes, Javier? Pues dímelo, dímelo. Se lo voy a decir, el derecho a la propiedad, el derecho a la propiedad de las personas y el derecho a la inviolabilidad de esa propiedad y del respeto a esa propiedad. Y cuando estamos hablando de que alguien, cualquiera de nosotros es propietario de una casa y esa casa es ocupada de manera ilegal por alguien, nosotros, cualquiera de nosotros que esté en esa situación también tiene derechos, también tiene derechos. Y no está vinculado a la vulnerabilidad social eso que has intentado decir o hacer. Entonces, te voy a pedir solamente un favor, y es que si quieres ser creíble primero, no mientas sobre cosas



que son evidentes en la moción. Yo no he dicho que en Toledo haya ocupas, no he dicho que Toledo se aun desastre, no he dicho que Toledo sea una ciudad catastrófica. Eso no lo he dicho. Si puedes encontrarlo en la moción ahora me lo dices y yo te lo admito en público. Pero esto no lo dice la moción. Igual que tampoco hemos hecho ni hemos despreciado a ningún tipo de familias. Me parece inadmisibles que usted me diga aquí que yo, con esta moción, desprecio a alguien. Inadmisibles y demagógico e intolerable. Porque me parece que rebasa la decencia política, la decencia política de trazar las cosas como son, de no engañar a los ciudadanos y de decirle a los ciudadanos, a los que te has dirigido y a los que yo tengo el mismo respeto que tú, que no estamos hablando de desahucios, no, no, estamos hablando de ocupación, Javier, no de desahucios. Y no estamos hablando de desahucios hipotecarios, y estamos hablando de mafias, estamos hablando de grupos de personas que, igual no has llegado a leer ni periódicos, se dedican a vender casas que no son suyas y a engañar a gente inocente, y que engañando a gente inocente y ocupando casas que no son suyas en determinados barrios centros de delincuencia. De eso estamos hablando, de eso estamos hablando. Pero claro, no hay peor sordo que el que no quiere oír y está claro que en este caso tú ibas a aprovechar la ocasión para hacer un discurso de ese tipo. Yo, como creo, siempre he pensado que las mentiras tienen las patas muy cortas, como se suele decir, y que para que la gente te crea tu discurso tiene que ser coherente y real, simplemente te digo que deberías la moción y deberías leer lo que propone la ley, y si quieres en algún momento hablamos y te aclaro lo que dice la ley y lo que dice la moción. Pero desde luego, no es lo que tú has dicho.

Para finalizar el **SR. SABRIDO FERNÁNDEZ**, Portavoz del Grupo Municipal Socialista, para añadir lo siguiente: Trataré de bajar un poco la tensión de este negociado aunque lo primero que se me ocurrió cuando lo ley era decir "ésta es una cuestión que es de competencia de otra Administración y por lo tanto mi grupo no va a participar en este debate que lo debatan los grupos donde corresponda, en la Cortes".

Interviene la **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA** para pedir al Sr. Velasco Retamosa que respete el turno de intervención.

Retoma su intervención el **SR. SABRIDO FERNÁNDEZ** de este modo: Es que no me ha dejado acabar. Esto lo decía D^a. Claudia Alonso cuando en este Pleno se discutía sobre el hambre que pasaban niños en la ciudad de Toledo y cuando se pedía que hubiera comedores escolares, y cuando se pedía que pudieran tener alimentación. Y decía Claudia Alonso "eso no es de este Pleno, que lo discutan en las Cortes". Y ustedes nos traen hoy una proposición de ley que probablemente decaiga el propio día 5, que no sabemos cuál es su contenido ni por qué la traen. Yo creo que no sé si ha dicho muchas cosas razonables o no mi compañero del equipo de gobierno. Pero hay una cosa que sí que ha dicho claramente "que ustedes han forzado esta proposición de ley" y los motivos por los que la hayan hecho no lo sé. Pero, ¿usted conoce o se acuerda que hay una Ley 5/2018, de 11 de junio?, ¿la conoce usted como buen licenciado en Derecho?, ¿la conoce? ¿Sabe quién la promovió? Se aprobó el 11 de junio. Pero estaba todo tramitado, ¿sabe a instancia de quién? A instancia del Partido Popular, a instancia del Partido Popular. ¿Y sabe cómo se llamaba esa ley? Pues se llamaba Reforma de la Ley de Enjuiciamiento Civil en Relación con la Ocupación Ilegal de las Viviendas. Han pasado seis meses y se ha tenido que crear una alarma bestial para ahora presentar esta proposición de ley orgánica. Qué alarma se tiene que haber generado, pero no ha sido en la sociedad donde se ha creado en la alarma, se ha creado en una carrera desahogada de a ver quién dice más, a ver quién dice más en favor de no sé quién. Ustedes han cogido una huida hacia delante que no tiene



ningún sentido porque además nos traen una moción al Ayuntamiento de Toledo donde reconocen que en Toledo prácticamente no existe el problema. Usted me dirá con razón o sin ella que los alquileres no tienen que ver nada con la ocupación y que las viviendas estén vacías, es más, a mí se me ocurría incluso que si se alquilaran sería un problema menor de ocupación. Lo cual si las viviendas están vacías y las causas de que estén vacías son distintas a que existan ocupas o no, porque si existen ocupas es porque las viviendas no han sido alquiladas previamente. Pero no estamos hablando de alquileres, estamos aquí hablando de ocupas. Con lo cual ustedes nos traen aquí una proposición de ley que no han recordado, que no saben, que no han querido saber que hace seis meses no era urgente. Porque esto lo sabían, ¿verdad? Aprobaron una reforma contra la ocupación ilegal de las viviendas, ¿qué más quieren? En seis que se ha alarmado por un algún grupo, por alguna ideología o por alguna pretensión. Pero la sociedad no ha cambiado en absoluto. No saben los antecedentes, nos traen un problema que no existe y no saben cuáles son las consecuencias porque evidentemente claro que nosotros respetamos el derecho a la propiedad y respetamos muchísimo las intervenciones de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. Pero hay una cosa en la Constitución que también es fundamental, y usted lo sabe, y es la inviolabilidad de domicilio. Y con esto hay que tener mucho cuidado porque contra la inviolabilidad de domicilio ¿cuándo se puede actuar? Sólo se puede actuar en tres casos concretos, tres casos concretos: uno, consentimiento; dos, resolución judicial y tres, flagrante delito, y está muy discutible cuándo se comete el flagrante delito. Ustedes aquí no traen una proposición de ley, ustedes traen aquí un panfletito de propaganda electoral. Eso es lo que traen aquí y es un panfleto de propaganda electoral para enfrentarse a ver quién dice mayor disparate o no disparate entre un grupo político y otro creyendo que ahí rascan algo. Yo creo que las cosas están razonablemente bien y lo que son políticas de vivienda tienen oportunidad de apoyarlas tanto aprobando el Real Decreto Ley que se aprobó por el gobierno de España y que ustedes no apoyaron en diciembre de 2018, como las políticas de vivienda que se hacen desde este Ayuntamiento. En consecuencia nosotros no lo podemos aprobar primero porque son incongruentes con lo que han sido ustedes en ese Ayuntamiento, segundo porque no saben los antecedentes ni las consecuencias de la reforma que trae, tercero porque aquí no dejan de hacer propaganda a ver quién dice mayor disparate de un problema que no existe y cuarto porque evidentemente es una falta de respeto a este Pleno que nos hagan una propuesta de una proposición que decae dentro de tres días y que además no tenemos ni el conocimiento si quiera si ha sido aprobado o no en la propia Mesa del Congreso para que se tramite. Es decir, nos traen propaganda electoral a ver quien dice mayor disparate.

6.2. GANEMOS TOLEDO: APOYO A LA LEY DE GARANTÍA DE INGRESOS Y GARANTÍAS CIUDADANAS.

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto, por 4 votos a favor (GANEMOS TOLEDO), 3 en contra (CIUDADANOS TOLEDO) y 18 abstenciones (9 PSOE y 9 PP), el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA**: Aprobar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

1. Que el Ayuntamiento de Toledo reconozca como norma necesaria y vital para el desarrollo positivo de nuestra población y para el beneficio de los y las castellano manchegas el Proyecto de Ley de Garantía de Ingresos y Garantías Ciudadanas.



2. Instar al gobierno de la región a que desbloquee el curso normal de la tramitación del Proyecto de Ley de Garantía de Ingresos y Garantías Ciudadanas y por ende sea llevado con la mayor brevedad a su procedimiento en las Cortes de Castilla-La Mancha.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

En primer lugar, el **SR. MATEO ÁLVAREZ DE TOLEDO**, Portavoz del Grupo Municipal Ganemos Toledo, expone que: El artículo 22 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos reconoce que "Toda persona, como miembro de la sociedad, tiene derecho a la seguridad social y a obtener, mediante el esfuerzo nacional y la cooperación internacional, habida cuenta de la organización y de los recursos de cada Estado, la satisfacción de los derechos económicos, sociales y culturales, indispensables a su dignidad y al libre desarrollo de su personalidad". Entre los derechos económicos, sociales y culturales a los que alude este artículo se encuentra el reconocido en el artículo 25.1 que dispone que "toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios; tienen asimismo derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudez, vejez u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad". La Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea dicta en su artículo 34.3 que: "Con el fin de combatir la exclusión social y la pobreza, la Unión reconoce y respeta el derecho a una ayuda social y a una ayuda de vivienda para garantizar una existencia digna a todos aquellos que no dispongan de recursos suficientes, según las modalidades establecidas por el Derecho comunitario y las legislaciones y prácticas nacionales". La Constitución Española atribuye a los poderes públicos la obligación de fomentar medidas de empleo y de establecer prestaciones económicas que aminoren los efectos de la exclusión en los más desfavorecidos, promoviendo las condiciones para que la igualdad en todas sus esferas se haga real y efectiva. Por otra parte, el Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha establece en su artículo 4.1 que "los derechos, libertades y deberes fundamentales de los ciudadanos de Castilla-La Mancha son los establecidos en la Constitución". Asimismo el apartado 2 del referido artículo insta a los poderes públicos regionales a "promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas, remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social de la región". Con la futura Ley de Garantía de Ingresos y Garantías Ciudadanas se regula, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, un conjunto de derechos que se destinan a cubrir las necesidades básicas de las personas ante situaciones de carencia o insuficiencia de recursos económicos y con ellos garantizar el ejercicio de los derechos de ciudadanía, de las familias reforzando la inclusión social y económica. Esta nueva Ley se constituirá como un nuevo modelo de protección social, capaz de dar respuestas a las necesidades de las personas en los momentos críticos, proponiendo un modelo de inclusión activa, basado en una garantía de ingresos, en un acceso a servicios públicos de calidad y asequibles, así como desde fomento de las acciones de empleo. Esta ley beneficiaría a 23.379 hogares en el caso de la garantía de ingresos, supone que se podrán beneficiar de esta medida 92.160 personas, de las cuales 37.900 son menores de edad, y a un total de 100.000 familias que podrán acceder a las prestaciones complementarias, esto es, el acceso priorizado a los servicios públicos de educación, vivienda, transporte y acompañamiento para la inclusión social y laboral. Más de 23.000 hogares se encuentran en espera de poder vivir con



dignidad ante la decisión por parte del gobierno de Emiliano García-Page de la paralización de la tramitación de esta importante y necesaria ley. Condicionamientos e intereses personales que dejan sin coberturas esenciales y básicas a miles de personas y familias. Por todo ello, el Grupo Municipal de Ganemos Toledo, propone al Pleno del Ayuntamiento de Toledo: Que el Ayuntamiento de Toledo reconozca como norma necesaria y vital para el desarrollo positivo de nuestra población y para el beneficio de los y las castellano manchegas el Proyecto de Ley de Garantía de Ingresos y Garantías Ciudadanas. Segundo, instar al gobierno de la región a que desbloquee el curso normal de la tramitación del Proyecto de Ley de Garantía de Ingresos y Garantías Ciudadanas y por ende sea llevado con la mayor brevedad a su procedimiento en las Cortes de Castilla-La Mancha.

En segundo lugar, la **SRA. DE LA CALLE BAUTISTA**, Miembro del Grupo Municipal Ciudadanos Toledo, comenta que: Hoy lamentamos un poco el contenido que trae al Pleno porque creo que tiene todo un carácter electoralista, quitando la moción que presenta Ciudadanos, que es de carácter local. Lo siento, Javier. Es más, vemos que su Grupo Ganemos-Podemos está ya en plena campaña electoral. Esto no lo dice Ciudadanos, lo dice sus socios de gobierno en la Junta, que según su portavoz "esta moción que ha presentado Podemos y grupos afines", palabras textuales, "es un elemento de campaña electoral que no tiene ningún valor real ni político ni jurídico, ni nada". Nuestro grupo también coincide en que es un elemento electoral, pero no en el mismo sentido que sus socios de gobierno, más bien creemos que es un postureo de cara a los próximos comicios electorales y para irlo financiando entre ambas formaciones políticas hacen este paripé para no confundir a sus afiliados y votantes. Pero centrándonos en la proposición, Ciudadanos, como ya ha manifestado en el Congreso, donde se ha debatido sobre este tema, y ha sido en varias ocasiones durante esta legislatura, somos contrarios al fondo de esta Ley de Garantías, contrarios a una renta mínima garantizada por tres motivos fundamentales: El primero es la financiación. Entendemos que la financiación necesaria para establecer esta renta básica comportaría bien recortes en otras áreas como puede ser sanidad, educación o bien una subida de impuestos (IVA, IRPF...). El segundo motivo fundamental es los incentivos. Si tenemos unos recursos limitados presupuestariamente, ¿qué preferimos para mejorar la vida de los ciudadanos?, ¿utilizarlos para crear políticas activas, reales, de formación y creación de empleo para poder salir de una situación de precariedad o simplemente darles una paga y abandonarlos a su suerte, aumentando así una brecha social? Y el tercer motivo es el concepto. Este debate refleja una visión muy distinta de la sociedad que queremos. Ustedes, con este tipo de política nos ofrecen una sociedad rentista y dependiente. Nosotros, por el contrario, lo que queremos es una sociedad de oportunidades, una sociedad en la que las personas se puedan desarrollar laboralmente, que los cursos de formación se realicen con criterios de reinserción real en el mundo laboral. No creemos que las personas en situación de vulnerabilidad y pobreza prefieran rentas a oportunidades y recopilando un poco las palabras que decía antes usted en su primera moción del Partido Popular, hay que hacer política en positivo. Y creo que con esto le dejo contestado que vamos a votar en contra de su proposición. Está claro.

Acto seguido interviene la **SRA. SANDOVAL TORMO**, Miembro del Grupo Municipal Socialista, expresando lo siguiente: Muy buenas tardes, desde el Grupo Municipal Socialista, coincidimos con la exposición de motivos de esta moción y somos contrarios, al parecer, del Grupo Municipal de Ciudadanos. Creemos que este es un proyecto de ley de gran calado social, que fue impulsado por la Consejería para la Coordinación del Plan de Garantías. Y que sin duda ha sido posible también, gracias al trabajo y la implicación en la redacción de diferentes consejerías como la



Consejería de Empleo, la de Bienestar Social, Educación y también la de Fomento en su Área de Vivienda. Creemos que es un proyecto de ley positivo porque de forma transversal y con la implicación de las diferentes áreas de gobierno, se da respuesta a las necesidades de personas que están atravesando por situaciones difíciles, y de esta forma se les garantiza una completa protección social. Y además estamos ante un proyecto de ley que cuenta con el respaldo del gobierno regional, y prueba de ello es que se aprobó en Consejo de Gobierno. Pero es que también en el consejo de gobierno se aprobó la Ley de Mecenazgo que era muy importante, la futura Ley de Mecenazgo, que era muy importante para la cultura de la región y que finalmente no se pudo llevar adelante, porque se ausentaron los Diputados de Podemos en las Cortes en el momento de la votación. Similar nos pasó con la subida de salario mínimo interprofesional para los planes de empleo, que no se pudo llevar a cabo por una abstención de Podemos. También es muy importante estar presente en las comisiones, como en la Comisión de Empleo, donde se debatía el texto de la reforma del Consejo de Formación Profesional de Castilla-La Mancha y donde se sometió a votación las enmiendas. Porque una ausencia en esta comisión suponía y supone hacer el juego al Partido Popular. Y lo que no puede ser tampoco es que la mitad del Grupo Parlamentario de Podemos registre iniciativas parlamentarias que desconoce la otra mitad. A mí sinceramente se me ponen los pelos de punta cuando escucho a la Presidenta del Grupo Parlamentario de Podemos, decir de su compañero que, nada más ni nada menos, que el portavoz de esta formación decir, que no habla en nombre de Podemos y que él está negociando con el PP sus ausencias, y también está negociando el sentido de su voto. Sí, sí, palabras textuales, esto es intolerable, y la agenda legislativa de la región no puede verse torpedeada ni bloqueada por las rencillas internas de una formación política. No es posible que prevalezcan los intereses partidistas y particulares frente al interés general. Y decido en estos momentos el hablar de rencillas internas, créanme es un auténtico eufemismo. Hemos sido elegidos para representar a los ciudadanos y ciudadanas y debemos de estar a la altura de lo que se espera y se exige de nosotros. Vamos a ser serios y vamos a actuar con responsabilidad. Porque además este ayuntamiento es un claro ejemplo de que sí se puede, se puede gobernar pactando, llegando a acuerdos, cediendo en muchísimas ocasiones y en momentos difíciles, no lo vamos a negar. Pero estos momentos se superan cuando ambos partidos tenemos en común un objetivo único. Priorizamos y nuestra prioridad es velar por el interés general, adoptando políticas que beneficien a nuestros vecinos y vecinas y que les garanticen su bienestar. Y respecto al proyecto de garantáis de ingresos y garantías ciudadanas, aprobado por el propio Consejo de Gobierno Regional, yo estoy segura que va a llegar a buen puerto, una vez que se superen todos los obstáculos y se garantice la aprobación en cortes de proyectos de ley, que sin duda son muy positivos para todos los castellano-manchegos. Porque si algo ha caracterizado a este gobierno regional es la puesta en marcha de leyes importantes que benefician a la ciudadanía. Como la ley por una sociedad libre de violencia de género o la ley de protección de apoyo garantizado para personas con discapacidad, ambas leyes pioneras en España. Y es que afortunadamente en esta región se ha dado un giro de 180º respecto a la legislatura anterior. Ya no se crean leyes para recortar derechos, sino que se crean leyes para todas y todos los castellano-manchegos ganemos en derechos. Atrás dejamos esos años negros donde se recortaban en sanidad, educación pública, en dependencia o en los recursos públicos para combatir la violencia machista, como son la red de centros de la mujer de la región. Y claro, ante la carencia de estas leyes impulsadas por el Partido Popular, que están pensadas en avanzar y no retroceder con recortes, ahora el Partido Popular tiene la necesidad de apropiarse de logros legislativos ajenos. La realidad es que me indigna sobremanera cuando escucho recientemente al señor Casado decir que la ley del 2004 contra la violencia de género fue una ley que impulsó y que redactó el



Partido Popular. Hay que tener poca vergüenza. Hay que tener, ya es lo que nos faltaba por oír. Porque la realidad es que esta ley es una ley socialista que salió adelante, pese a las trabas y los obstáculos que puso el Partido Popular. Miren, en el Partido Socialista no tenemos la necesidad de apropiarnos de logros legislativos ajenos. Nos avala una gestión centrada en las personas, en su bienestar y en esa línea no les quepa la menor duda de que seguiremos trabajando, con una agenda legislativa destinada para ellos.

Seguidamente el **SR. LABRADOR ENCINAS**, Portavoz del Grupo Municipal Popular en uso de la palabra, expresa que: Muchas gracias Sra. Presidenta, me superan. Sr. Mateo una sola cuestión, la ley de la patada en la puerta, eh, era la ley llamada Corcuera o Corcuense en las facultades de derecho y era del Partido Socialista. Sr. Sabrido, sabe que hay un cuarto de supuesto de inviolabilidad del domicilio que es el estado de necesidad, es decir, cuando un bombero se encuentra un incendio, no necesita que estemos ante un delito flagrante. Lo digo por precisar esto, porque es necesario precisar, porque cuando llegamos a esta moción es imposible precisar. Y me explico, usted está diciendo aquí, que la mitad de Podemos dice a la otra mitad de Podemos que cuando participa el consejo de gobierno, que es consejero, llegar a un acuerdo, y éste esa mitad a la otra mitad para que inste a sus socios de gobierno a que se pongan de acuerdo y llevar lo aprobado en el consejo de gobierno a las cortes que es sólo voluntad suya y capacidad suya. Y eso dice que lo pidamos nosotros, joer... Es que es difícil. Es difícil, porque la verdad es que tiene la cosa su guasa. Es decir, ustedes nos presentan una moción para que nosotros metamos el dedo en el ojo al Sr. Emiliano García-Page. Porque y entiéndamelo bien Sr. Esteban, en política de Ciudadanos aprobó una cosa en el consejo de gobierno y a la hora ya dijo que ya no lo mandaba a las cortes, aunque lo había aprobado en el consejo de gobierno. Es decir, que cambiaba de opinión. Y nos traen aquí eso y nos traen eso y además nos traen y que es imprescindible, el quinto borrador, el quinto borrador de la ley que han sacado de garantías. Pero si es tan urgente y si tenemos que instar a que se agilicen los plazos para que se puede debatir en las Cortes de Castilla-La Mancha, yo me hago una pregunta, ¿por qué llevan cuatro años sin hacer nada?, primera. Segunda, ¿por qué presentan un proyecto de ley superior a todas las que se han presentado en Castilla-La Mancha?, es decir, una vez que se publique tendrán que pasar ocho meses, para que puede entrar en vigor. Pero no entrará en vigor para todos los supuestos, como bien usted sabe, en la disposición final primera, nos hace referencia de que esa ley entrará en vigor para los grupos uno y dos en el primer año, siempre y cuando haya presupuestos de Castilla-La Mancha. Que por cierto, vaya usted por donde, este año no los hay tampoco. Y además queda condicionada la aplicación a que haya una baremación en la Ley de Presupuestos Generales de Castilla-La Mancha, vaya usted por dios que tampoco lo hay este año. Pero fíjense, si el primer grupo, el grupo uno y dos entra en vigor al año desde que se apruebe la ley, el grupo tercero, tercero, es decir, los dependientes de segundo o tercer grado, no podrán aprovechar esta ley hasta pasado dos años desde que se apruebe la ley. Es decir, esta urgencia es tanto, y eso sí, pasados dos años siempre y les leo textualmente, de acuerdo en su caso con la Ley de Presupuestos Generales de la Junta de Comunidades para cada ejercicio. Pero el grupo cuarto, es decir, estamos hablando de discapacidad del 65% de más, tendrán que esperar tres años para que se les pueda aplicar estas medidas una vez que se haya aprobado la ley, ¡ole urgencia! Lo mejor es lo del grupo quinto, que se han olvidado de él, de mayores de 55 años no hay previsto cuándo se va a aplicar la norma. Es decir, que en el mejor de los casos tendrá que pasar por una legislatura para que se pueda aplicar esa ley y no la traen ustedes, para que nosotros votemos, que ustedes se pongan de acuerdo entre el 50% de Podemos, es decir, uno y el otro 50% que forman parte del gobierno para que lo que han aprobado en el consejo de gobierno



lo lleven a las cortes los mismos que lo han aprobado dependiendo de ello. Y nos viene usted aquí a nosotros a decir que eso es muy urgente. Pero que en ningún caso la ley se aplicara para discapacidad o para dependientes de segundo o tercer grado, hasta pasados tres años. Oiga, esto es poco serio eh, yo creo que es poco serio. Si ahora lo que resultará es que sus compañeros se abstendrán. Y dirán que aunque lo han aprobado en el consejo de gobierno, que no lo votan a favor, lo de cumplir con los compromisos que ellos mismos han hecho en el consejo de gobierno. Es decir, como el que tiene tos y se rasca las piernas. La verdad es que es una moción gloriosa. Yo le propondría lo siguiente, es cierto que las competencias en bienestar social, como usted muy bien sabe, son una competencia exclusiva, según el Estatuto de Autonomía, el art. 31, apartado 20 de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y sería de aplicación en este ámbito. Pero yo le propongo una cosa, mire, por qué no en vez de traer estas mociones, hacemos unas poquitas cosas en el ayuntamiento. Por ejemplo, gastarnos lo que hay en presupuesto de este ayuntamiento para servicios sociales, y no dejar sin gastar los 362.000 euros sobre los 2 millones que ustedes no ejecutaron el año pasado. Por poner un ejemplo. Segundo ejemplo, mire, usted ha asumido su responsabilidad porque se han suspendido los concursos, perdón, los pliegos de condiciones para los tres programas del Plis de junio de 2018. A mí me encanta como asume usted su responsabilidad, con qué gallardía, con qué entereza, firmeza, asumo mi responsabilidad, ¿y eso en qué se traduce?, pues como los buenos modos, nada por aquí y nada por allá. Eso sí, es usted muy responsable, le felicito, felicidades, es usted muy responsable. Pero oiga, si esos tres programas no han funcionado qué me quiere decir, que se siguen prestando los servicios y que esos tres programas no sirven para nada, o que no se está aplicando lo de esos tres programas y hay una deficiencia en la prestación de servicios. Una de las dos cosas. Usted probablemente, porque tiene esa capacidad que yo le reconozco, además de asumir su responsabilidad, tiene esa capacidad de hacer una cosa y la contraria. A lo mejor son ustedes los que pactan con Ciudadanos, no sé si me cogen la idea, que estas cosas van luego así. Pero mire, le voy a decir, la responsabilidad también conlleva, hombre, el que haya algún gesto, no sólo decir que asume la responsabilidad como cuando no teníamos contratación para las ludotecas. Se tiene que manifestar en algo, y mire, como estamos en carnavales, aunque este es un tema muy serio, este es un tema muy serio, pero hablando de servicios sociales, no tengo la música, pero yo le diría eso de, ¿y el hospitalito para cuándo? O es que como es del Rey y monárquico no se puede abrir el hospitalito porque ustedes son republicanos. Explíquemelo, pero no nos traiga estas mociones, de verdad. Si tienen un problema entre Podemos, Ganemos, los unos, los otros, si son dos, si se pelean y no llegan al acuerdo con sus socios de gobierno y hacen una cosa y la contraria, hombre, no les ponga aquí en evidencia. Y sobre todo, no ponga aquí en evidencia traernos una norma que usted sabe que por la propia regulación de la norma, en el quinto borrador, cuidado eh, en el quinto borrador, tienen unos supuestos que no se van a aplicar en la mayoría de los casos hasta pasados cuatro años. ¿Esa es la urgencia que tienen para que nosotros les votemos a favor?, no nos metan en sus peleas. Muchas gracias.

En nueva intervención el **SR. MATEO ÁLVAREZ DE TOLEDO**, en réplica expresa lo que sigue: Como diría el Sr. Velasco, esperábamos más de usted Sr. Labrador. Porque sospecho que va a ser su última intervención en este pleno defendiendo una moción, por cierto, le echaré de menos, esperaba algo más que una suma de chascarrillos. Eso sí, admiro su habilidad a la hora de mezclar las cosas, para inventarse cosas que no pone en la ley y decir otras. Y le agradezco también su habitual espíritu pedagógico que emplea en cada inicio de su intervención, para explicarnos además, lo que hemos dicho mal, aprovecho por cierto, para decir a su compañero el Sr. Velasco, que en el artículo de la



Constitución que habla sobre la propiedad privada, no es el que ha dicho, no me atrevería yo a afearle alguna cuestión de esto. Pues eso es lo que ha dicho Sr. Velasco. Dicho eso, miren, usted, ustedes, ustedes, Ciudadanos e incluso mis socios de gobierno se han empeñado a ponerse a hablar de Podemos en esta moción. Y a mí no me han oído hablar de esto, porque este no es mi discurso en absoluto. Miren, lo que llama la atención es que el Consejo de gobierno de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, aprueba el proyecto de ley de garantías en su borrador quinto, o el que sea, porque lo importante es la ley en este caso y una vez aprobado un ratito después, el portavoz del gobierno afirma que no se va a tramitar. Eso tiene difícil explicación, difícil explicación. Pero bueno, en estos tiempos parece que vale casi cualquier cosa no. Miren, a mí lo que me parece intolerable, a mí, lo que me parece escandaloso no son divergencias entre el grupo de Podemos, Popular, Socialista o Ciudadanos, que escándalos los hemos tenido todos y divergencias las hemos tenido todos, si no lo que me parece intolerable es que lo que no hablemos hoy aquí es de lo que pondría suponer esta ley. Y si no les parece bien la ley, podrían habernos hablado de otras propuestas o de otras posibilidades para hacerlo. Esta especie de no tramitación preventiva, por si acaso me dicen alguna cosa, yo creo que lo que demuestra es que quizás, compañera Inés Sandoval, el gobierno regional o al menos la parte del PSOE, no se la creía demasiado. Y me cuesta entenderlo porque me consta el trabajo previo que se ha hecho coordinando todas las consejerías como usted misma ha comentado. Yo creo que lo intolerable no es las fricciones que pueda haber entre grupos políticos, que son desgraciadamente, están a la orden del día y en cualquier caso, tampoco son disculpables. Pero usted precisamente que además está cerca de la gente que lo pasa mal por sus responsabilidades, yo creo que lo intolerable es, dejar tirada a la gente en situaciones realmente complicadas. Y era de lo que venía yo a hablar aquí hoy. Ustedes pueden hablar de lo que quieran, que están en su derecho de hacerlo. Yo iba a decirles que esta ley, con las modificaciones que hubiera, con las propuestas que hubiera, pero para eso tiene que llegar a las cortes y debe ser debatida, debe ser tramitada y debe ser hablada, para eso hay que llegar a ese punto, pues permite ofrecer ayudas y reconocer derechos que hasta ahora no se habían hecho. Permite garantizar ingresos a través de los programas activos de empleo, activos de empleo que no pasivos y de la renta garantizada, reconocida como derecho subjetivo. Y si no se está de acuerdo con la renta garantizada, que cada uno tiene su modelo, pues hablémoslo, pero para poder hacer esto y para poder debatir de la ley y si es la renta garantizada o no, lo importante para solucionar un problema social, para eso tiene que llegar al punto de debate. Ni siquiera le estamos pidiendo que inste a sus compañeros a que lo aprueben. Les estamos instando a que la debatan y llegado el caso, la aprueben. Pero cada uno tiene, entiendo yo su agenda electoral y pasa por ahí. Miren, si una ley de este tipo, como la ley de garantías y de ingresos y garantías ciudadanas llegara a cabo, créanme, el problema de las ocupaciones en pisos se reduciría considerablemente, considerablemente. Para nosotros no es aceptable una ley que permitiría dar coberturas esenciales y básicas a miles de personas y familias, se quede en el cajón por un problema que tiene que ver con la organización gubernamental en Gobierno Regional de Castilla-La Mancha. No tiene sentido, no tiene sentido, se puede hacer de muchas formas y se puede aparentar las diferencias, o pactar las situaciones conflictivas entre los miembros del gobierno de la forma que estimen convenientes. Pero aun así, lo que no puede permitirse es que la víctima de ese desprecio entre los dos partidos que conforma el gobierno regional, sean las víctimas las personas que más lo necesitan. Esta se trataba de una ley pionera que permitiría dar respuesta a las necesidades más urgentes de miles de personas en nuestra región y que beneficiarían 23.000 hogares o a 92.000 personas. Muchas de las cuales son de Toledo, lo digo por aquello del carácter local de la moción, que también nos afecta de una forma y de otra. Ya sé que ustedes están pensando en otra cosa. Pero



créanme que el único objetivo de traer esto hoy aquí era hablar de la posibilidad de tener recursos para las familias que más lo necesitan. Si no les gusta la ley de garantías ciudadanas e ingresos, me parece bien, pero habrá que decidir cuál es su propuesta, que no la he oído todavía. Pero para eso tiene que llegar al punto de que los partidos políticos debatan las cosas. Insisto, no estamos diciendo aprueben esta ley porque a nosotros nos parezca bien, no, no, les estamos pidiendo que hagan lo que vienen haciendo los demócratas, que es debatir sobre ella y agilizar para que llegue el trámite a las cortes regionales, que yo creo que tampoco es pedir demasiado. Y luego si mis compañeros de Podemos se tienen que retratar allí haciendo el ridículo, pues allá ellos y que hagan lo que estimen conveniente. Si no quieren hacerlo y quieren apoyar la ley, como por cierto han dicho los dos diputados que harían, pues que lo hagan. Y que el gobierno regional o el Partido Socialista de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha que haga lo que tenga que hacer. Pero por favor, no permitan que se quede en el cajón, que se lleve a las cortes, que se debata y que cada uno se retrate como se tenga que retratar. Insisto, esta es una de las posibilidades desde nuestro punto de vista, la mejor para poner encima de la mesa, recursos y salidas a situaciones de pobreza extrema. Muchas gracias.

6.3. CIUDADANOS TOLEDO: SOBRE LA EJECUCIÓN DE LAS MOCIONES APROBADAS POR EL PLENO.

Vista la proposición objeto del presente punto y tras la lectura producida al respecto, por Unanimidad de los veinticinco miembros corporativos presentes, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, **ACUERDA**: Aprobar la citada proposición, cuya propuesta literal es la siguiente:

Primero.- Que el gobierno local ejecute los acuerdos de Pleno a lo largo del ejercicio en que la moción fuera debatida y aprobada.

Segundo.- En caso de que en el ejercicio corriente no hubieran podido destinarse recursos para el cumplimiento de mociones y acuerdos, que el gobierno local se comprometa a concretar partidas económicas en su proyecto de presupuestos en el siguiente ejercicio.

El debate más arriba referenciado se ofrece a continuación:

En primer lugar el **SR. PAÑOS MARTÍNEZ**, Miembro del Grupo Municipal de Ciudadanos, interviene manifestando lo que sigue: Buenas tardes y bienvenidos a la última moción que presentamos en este pleno de la ciudad. Vamos a hablar del Pleno del Ayuntamiento de Toledo. Sr. Mateo ciudadanos, ley de segunda oportunidad, cuando quiera se la cuento, pero no dentro del ayuntamiento, dentro del pleno, no, porque vamos a dedicarles tiempo a los toledanos que para eso nos votaron, como nos votarán, espero que muchos, a este grupo, dentro de unos cuantos meses. Aquí estamos, miren, aquí estamos para debatir sobre las cosas que le preocupa a la ciudad. Sí, nos preocupa todo, pero aquí no vamos a conseguir eso, lo van a conseguir en las cortes. Luego dice usted, cuando se enfada..., claro, ni vamos a conseguir otras cosas, lo van a debatir en el congreso. Aquí vamos a debatir sobre, ahora mismo, sobre las mociones que tenemos aprobadas en el pleno y no tienen presupuesto. El Pleno es el órgano con mayor peso de un Ayuntamiento, pues es aquel que representa a todo el arco político y, por tanto, la voluntad de todos los ciudadanos con derecho a voto de la ciudad. Sin embargo, la realidad en Toledo es distinta pues, de facto, el gobierno local desvirtúa de manera notable la labor de este órgano de representación, debate y decisión municipal.



Entendemos que se desvirtúa su naturaleza y funciones cuando el gobierno local, el órgano ejecutivo, no cumple o ejecuta lo acordado por el Pleno de la Corporación, en muchas ocasiones respaldado por unanimidad de los grupos, con lo que cuesta. Desde Ciudadanos nos preguntamos, como también lo hacen muchos vecinos, para qué sirve el pleno municipal, para qué se hacen propuestas, si el ejecutivo local ignora después acuerdos y compromisos alcanzados por todos. Miren, Ciudadanos propuso en su día poner en marcha un mecanismo de control de mociones, de tal forma que la web municipal mostrara las mociones presentadas por los grupos así como su estado de ejecución y, en caso de que técnicamente no pudieran llevarse a cabo, pedíamos que se publicara un informe técnico que lo justificase, lo que viene siendo la transparencia. No sólo votaron que no a esta propuesta que supondría un importante avance en materia de transparencia y buen gobierno, sino que el PSOE y Ganemos cerrarán la legislatura sin haber ejecutado buena parte de las propuestas aprobadas por este pleno sin haber dado una sola explicación a los vecinos de la ciudad. De las mociones aprobadas a este grupo, más de una veintena están a día de hoy sin cumplir y sin partida presupuestaria para su ejecución. El buzón del ciudadano transparente, el impulso de las olimpiadas escolares, el Plan Estratégico de Subvenciones, las medidas de fomento para impulsar el uso de la bicicleta como transporte alternativo, las mejoras en los patios de los colegios públicos, la mejora y ampliación de aseos públicos, la retirada del cableado eléctrico del arbolado, la mejora de la web del patronato deportivo, la mejora de la plaza del Reino Unido y la avenida de Irlanda; el aumento de los puntos de agua potable o el proyecto Toledo, ciudad de diseño son algunos ejemplos. En Ciudadanos tenemos claro que ni las palabras, ni los anuncios, ni las promesas son realidades; para eso, es necesario poner a disposición no sólo voluntad política sino recursos. Para eso, es imprescindible que el gobierno local asuma el compromiso que garantice el cumplimiento efectivos de los acuerdos. Por todo lo anterior, instamos a los grupos municipales del Ayuntamiento de Toledo a que adopten los siguientes acuerdos. Primero: Que el gobierno local ejecute los acuerdos de Pleno a lo largo del ejercicio en que la moción fuera debatida y aprobada. Y segundo: En caso de que en el ejercicio corriente no hubieran podido destinarse recursos para el cumplimiento de mociones y acuerdos, que el gobierno local se comprometa a concretar partidas económicas en su proyecto de presupuestos en el siguiente ejercicio. Utilizaré un par de minutos de mi tiempo. Creo que la moción es sencilla y clara, tenemos un montón de mociones que se han aprobado con lo que cuesta llegar a acuerdos, sobre todo, en determinadas fechas. Andamos en fechas electorales y ahora no se llega a ningún acuerdo, pero sí que nos piden los vecinos que lleguemos a acuerdos. Y cuando conseguimos llegar a acuerdos, algunas veces porque no hay presupuesto económico, a veces porque no hay partida económica, no los ejecutamos, o no los ejecutan, vamos a hablar con propiedad. Miren, en alguna ocasión cuando salimos del pleno, algún jueves por la tarde, me encuentro a los vecinos, algún vecino me dicen, que han estado en el pleno, me dicen, vaya tostón. Esto no sirve para nada. Luego las cosas no se cumplen. ¿Y saben lo que veo?, que en algunas ocasiones llevan razón. Porque nos matamos a trabajar, porque sacamos propuestas adelante, no sólo nosotros, ustedes también, cuando presentan sus mociones, yo las trato con respeto las de todos. Les voy a poner un ejemplo, debatimos sobre los aseos públicos y así me viene a la memoria, que me parece que la defendió usted, Rosana y me propuso una enmienda transaccional y me decía, no en Zocodover, en el entorno, estuvimos debatiendo, tuvimos, ¿verdad?, dónde están los aseos. Bueno a lo mejor no los anuncia ahora, que eso también se nos da muy bien. Pero miren, quiero decir, la verdad es que a los vecinos les preocupa que veamos las cosas y que no estén. Y algunas cosas tienen una cuantía económica importante, algunas cosas, por eso les planteamos el punto dos de la moción. Vamos a tener la obligación de que estén dotadas presupuestariamente en el ejercicio siguiente. Otras cosas son



simplemente voluntad política. Entiendo que a veces, si las cumple, parece que le está dando la razón a quién ha presentado la moción. No sé, creo que en algún pleno y lo hablaba yo de las medallas como decía Gila, yo prefiero tener simplemente la de mi amigo San Antonio, que le regaló, verdad, en este caso les digo, no vayamos a medallas, vayamos solamente a que se ejecuten las cosas. Sobre todo las cosas que debatimos en el pleno, las cosas que trabajamos. Y en las fechas en que estamos, no sé dónde estará cada uno dentro de unos meses, algunos tienen aspiraciones a debatir en el congreso, en el Congreso de los Diputados o en las Cortes. Yo tengo aspiraciones por trabajar para la ciudad aquí. Miren, algunas veces los vecinos nos dicen que se sienten un poco incómodos, porque con lo que nos cuesta llegar a acuerdos, pues si ya hemos llegado a acuerdos, dotémoslo de presupuestos y que se hagan realidad. Muchas gracias Sra. Alcadesa.

En segundo lugar el **SR. MATEO ÁLVAREZ DE TOLEDO**, Portavoz del Grupo Municipal de Ganemos Toledo, interviene objetando lo siguiente: No le sale bien lo de enfadarse Sr. Paños. Porque al final usted chilla, no es esa la idea. Mire, me dice usted que, vamos, para gustos lo que quiera eh. Me dice usted que no llegamos a acuerdos, de las cuatro, de los cuatro puntos de la parte resolutive, tres vienen aprobados unanimidad, eso es llegar a acuerdos. La aceptación de la encomienda de gestión del convenio de catastro. El plan especial de la Ermita del Valle, que son cosas de Toledo, eh, como a usted le gusta decir y vienen aprobadas por unanimidad. Solicitudes de declaración de especial interés de utilidad municipal, el otro día mi compañero el Sr. García, hablaba del porcentaje de unanimidad en la Comisión de Urbanismo a lo largo de toda la legislatura. Eso es llegar a acuerdos también. Otra cosa es que usted, para eso sirve el pleno. Lo que pasa es que a mí me sorprende que diga, y además lo dice usted literalmente, desde Ciudadanos nos preguntamos para qué sirve el pleno. Joer, si en cuatro años no se han enterado ustedes para qué sirve un pleno, pues estamos apañados. Yo creo que ya toca a ustedes para qué sirve el pleno. Y sirve para muchas cosas, entre otras, para que usted se desfogue, para que usted se desfogue. Y para que usted haga también campaña Sr. Paños. No nos pongamos tampoco ahora en plan estupendo. Yo creo que es perfectamente legítimo. Porque los aquí presentes todos somos aquí políticos y no pasa nada por decirlo y reconocerlo. No es una cosa tan mala como algunos se creen, no. y claro que este pleno sirve para mucho, mire, sirve por ejemplo para aprobar presupuestos, a veces hasta con su voto, afortunadamente. Y eso también se llama llegar a acuerdos. Y sirven, entre otras cosas, para aprobar unos presupuestos que permiten que salgan propuestas. Es verdad que hay veces que las ocurrencias se quedan al final de la lista, porque son eso, ocurrencias. Pero las propuestas van saliendo. Miren, así a voz de pronto, aseos en el Granadal, ya está presentado el proyecto. Parque del Granadal, está adjudicado. Parque de Mayores en la ribera del Río Tajo. Lo inauguramos el otro día y ya está puesto en marcha. Creación de un parque infantil con accesibilidad en Azucaica, ya está adjudicado. Plantación de arbolado en Adolfo Suarez, ya está adjudicado y hecho. Recuperación de espacios verdes en medianas de la Avenida del Madroño y mejora de zonas comunes, ya está adjudicado. Estas son de los presupuestos participativos, esos que no salen las propuestas, que nadie hace caso, que nada. Son propuestas y en este pleno se han aprobado unos presupuestos para poder hacer todas estas cosas. Pero el arreglo de la pista de fútbol en Santa Bárbara, el césped y el cerramiento, la iluminación del rotor que hicimos ayer. La fibra óptica que va a poner en marcha a partir de después del verano. Que los aparcamientos para residentes en el casco, puedan ser utilizados todos los días de la semana y no como estaba hasta ahora. La mejora de la biblioteca de Azucaica, el paso de cebr a la altura de la subida de San Cipriano. Adecentamiento y arreglo del parque infantil inclusivo. La fuente de la Plaza de España. La iluminación de Reino Unido,



etc., etc., etc., que son por cierto, propuestas de los consejos de participación, esos que tampoco valen para nada, a los que no escuchamos ni decimos nada. Y todas esas cosas se hacen gracias a que hay unos presupuestos, que se aprueban en el pleno y que se discuten en el pleno. Miren, como se pueden imaginar, no les vamos a votar en contra de una propuesta tan evidente como la que usted dice. Que viene a decir, oigan, aprobaron estas cosas que dijimos aquí, por favor cúmplanla. Y no le quepa duda que las vamos a cumplir. No entre usted en una especie de neura, como ha podido entrar el Partido Popular, alguna de pensar que porque las propone usted no las vamos a hacer, no, no, no se equivoque. Lo que pasa que entenderá que somos nosotros los que gobernamos y somos nosotros los que tratamos, de alguna manera, de marcar la agenda de trabajo de este ayuntamiento, nosotros y los vecinos con los que hablamos. Pero este nos vale y vale para mucho.

Forma parte en el debate el **SR. LÓPEZ GAMARRA**, Miembro del Grupo Municipal Popular, quien expresa lo que sigue: Lástima, lástima, lástima, que tenga que presentarse una moción de este estilo en un ayuntamiento democrático. Pero claro, cuando un gobierno municipal ni escucha ni acepta las decisiones de los vecinos. Cuando un gobierno municipal ni escucha, ni acepta, las decisiones del máximo órgano de representación ciudadana, que es el pleno. Cuando un gobierno municipal comienza su legislatura, excluyendo a los grupos municipales de la oposición, de las mesas sectoriales y de funcionarios, evidentemente no estamos hablando de un gobierno municipal. De ahí imagino que viene la decisión de presentar una moción de este estilo. El Grupo Municipal Popular ya presentó una moción parecida, para que se cumplieran los acuerdos adoptados en los Consejos de Participación Ciudadana, se acordará ustedes no hace mucho tiempo. Fue en concreto el 28 de junio del pasado año. Pero en aquella ocasión la verdad que a los defensores de la participación ciudadana, a los inventores de este modelo que tardaron dos años en mal copiarlo del Ayuntamiento de Madrid, no les pareció bien que los vecinos decidieran lo que podría hacerse en la ciudad de Toledo. Y al igual que ocurre con lo que se aprueba los Consejos de Participación Ciudadana, pues ocurre con lo que se aprueba en los plenos municipales. Y hay un gran número, como se ha anunciado hace un momento, de ejemplos, de acuerdos, que se han aprobado incluso por unanimidad y que no se han llevado a la práctica, que no se han puesto en funcionamiento. Yo me acuerdo, además ustedes votaron a favor del destino de los fondos de UNESPA, ¿se acuerdan?, votaron ustedes a favor, de verdad. Y no son para el capítulo I señor portavoz, no, saben perfectamente para qué vienen destinados, para qué se crearon, ¿verdad? Saben lo que dice esta moción, pues que el gobierno municipal desvirtúa las decisiones del máximo órgano de representación de los ciudadanos que es el pleno. Yo se lo traduzco, que son poco democráticos, ustedes, que son poco democráticos, eso es lo que significan. Eso es lo que significa y, la verdad, y se lo digo con cariño Sra. Alcadesa, no pensaba yo que usted fuera a gobernar por decirlo de manera suave, tan lateralmente. Sin tener en cuenta las decisiones que se toman democráticamente en estos plenos. Si no a golpe de ordeno y mando. Esa manera de actuar pues desvirtúa no solamente los plenos, sino que hace un flaco favor a la democracia, al mostrarse como una persona que no cree en ella. Al igual, al igual que su gran amigo, el Sr. Sánchez, al cual ayudó tantísimo las primarias y que ha defraudado a todos los españoles, a todos los españoles, al pactar con los enemigos de España.

Interviene la **SRA. ALCALDESA-PRESIDENTA**, en la intervención del Sr. López Gamarra para expresar lo siguiente: Perdonen, Sr. López Gamarra, señores concejales de la bancada socialista, respeten el turno del Sr. López Gamarra.

Continúa con su intervención el **SR. LÓPEZ GAMARRA**: Gracias Sra. Presidenta. Lo vuelvo a repetir para que lo vuelvan a escuchar. Al pactar con los



enemigos de España. ¿Puedo seguir?, se lo recuerdo, Sr. Concejal de Urbanismo, los enemigos de España, los independistas, los socios del Sr. Sánchez, se lo tengo que explicar. ¿Usted no lee la prensa?, ¿no ve ni siquiera la televisión?, bueno. Bien, muy bien, aquí desde luego lo que está muy claro es que a la Sra. Tolón sí le gustan estos pactos con los comunistas, ¿verdad?, como al Sr. García-Page, no digo su amigo, sino su compañero de partido. Y aquí, aquí, aquí, su gran logro Sra. Tolón, junto a los que las sostienen en la Alcaldía, ¿verdad?, es que ha enviado usted a ocho, a ocho trabajadoras al paro. La recuperación de los servicios Sr. Mateo, en la legislatura de la Sra. Tolón, ha consistido en enviar al paro a ocho trabajadoras. Ocho trabajadoras de una empresa que gestionaba los servicios de las multas de tráfico, para dárselo a la Empresa Municipal de la Vivienda. Una empresa que pagaba sus impuestos, una empresa privada sí. Una empresa que creaba riqueza en nuestra ciudad. Una empresa que daba empleo a ocho personas en nuestra ciudad. Y sin embargo usted se lo quita para dárselo a EMV y encima inyecta 7 millones de euros, buena política de creación de empleo. Buena política de apoyo al tejido empresarial, usted que se mueve entre la empresa privada, ¿verdad?, en esta ocasión no creo que estuviera orgullosa. Pero bueno, volviendo al espíritu de la moción, como nosotros el Grupo Municipal Popular sí creemos en la democracia, sí creemos en la Corporación, en los representantes de la ciudadanía, les adelanto que vamos a votar a favor de esta moción. Muchas gracias.

Cierra este debate la **SRA. DE LA CRUZ CHOZAS**, Miembro del Grupo Municipal Socialista, quien indica lo que sigue: Yo en primer lugar voy a intentar ser respetuosa con el Grupo Municipal de Ciudadanos, que es quien nos ha traído hoy esta propuesta al pleno. Y voy a tratar de responderles a ellos. Porque lo que está claro que no voy a perder ni un solo segundo en responder a las barbaridades pronunciadas por el Sr. Gamarra. No sé muy bien en su afán de seguir continuando en política y hacer méritos y continuar otros cuatro años más viviendo de esto. O en su afán de seguir en sus políticas de beneficiar a las empresas privadas y de inyectarlas dinero. Y eso de los enemigos de España, ¡buaah! Le ha sonado regular eh, con todos mis respetos. Volviendo al contenido de la moción, como decía al principio, voy a ser muy breve. Aunque tengo que decir que en la exposición de motivos sí que parte de lo que usted ha escrito Sr. Paños, me ha resultado algo desproporcionado y que no se ajusta fielmente a la realidad, en el sentir de la propuesta sí que creo que estamos absolutamente de acuerdo, y por ello, ya les adelanto que vamos a votar a favor. Pero déjeme que les haga algunos apuntes, o algunas cuestiones por lo que nos traen hoy al pleno. Nosotros no desvirtuamos el pleno municipal. Este equipo de gobierno siente un profundo respeto por las instituciones y por los órganos de representación, de debate y de decisión municipal. Y permitanme que le diga que ningún partido político, ni de los viejos, aunque bueno, no sé, si el que ahora quieren denominarse como partidos nuevos, puede darnos lecciones en esto. Es cierto que tenemos alguna propuesta por ejecutar de las aprobadas en este pleno municipal, no se lo voy a negar. Y sin que suene a excusa, estará usted conmigo en la problemática, que entraña el cumplimiento y en la ejecución de algunas de ellas. Que con mucho trabajo y mucho esfuerzo y dedicación, intentamos materializar y hacer realidad. Y muchas de estas problemáticas son conocidas por los vecinos porque este gobierno pisa la calle, este gobierno trabaja en contacto directo y permanente con todos y cada uno de los vecinos de todas las asociaciones vecinales y también a título individual. Y volviendo a la exposición de motivos, usted recalca que ni las palabras, ni los anuncios, ni las promesas, son realidades. Ahí tengo que decirles que estamos absolutamente de acuerdo Sr. Paños. Pero igual ese mensaje no era para este equipo de gobierno. Igual ese tipo de mensaje era para sus compañeros de bancada. Porque últimamente, cada día, nos encontramos con algún nuevo anuncio, nueva ocurrencia, claramente vacía de contenido, pero en fin, allá cada



cual. Si por algo se caracteriza este equipo de gobierno es por una gestión eficaz, eficiente y por desbloquear y materializar acuerdos y demandas históricas de nuestros vecinos y de nuestras vecinas. Y por intentar responder al ejemplo que usted ha puesto, en cuanto al incumplimiento de algunas de las mociones del pleno, de las propuestas, perdón. Usted ha hablado de baños públicos, bueno le voy a decir dos cosas respecto a los baños públicos. En primer lugar, próximamente y no sin contenido y sin estudio, sino con un ya proyecto cerrado, se va a presentar la instalación de unos nuevos baños públicos en el entorno de Safont. Y además también, aprovechando la obra de mejora de accesibilidad de San Juan de los Reyes, vamos a arreglar y a poner en funcionamiento los baños públicos que están en el entorno de la Iglesia de San Juan de los Reyes. Y así vamos a seguir trabajando, porque nosotros nos dedicamos a ejecutar todos nuestros compromisos, como por ejemplo ayer por la tarde, haciendo realidad un acuerdo alcanzado en este mismo pleno y que era una cuestión pendiente de cumplir desde hace muchísimo tiempo, pero a su vez era muy necesaria. Estará conmigo como le he dicho antes, en que hay propuestas más urgentes que otras, y sobre todo las que tienen que ver con la seguridad. La de ayer era una de estas. Me estoy refiriendo a la mejora de la seguridad en una de las principales entradas de la ciudad de Toledo, con la iluminación de la rotonda del Salto del Caballo y de la Avenida de Madrid. Y seguiremos trabajando en la misma línea para iluminar en tramo pendiente entre el barrio de Santa María de Benquerencia y el barrio de Santa Bárbara. Esto es un claro ejemplo de la urgencia y prioridad de algunas propuestas y de lo difícil, que a veces, es llevarlo a cabo. Y más si hay algún partido político que pone piedras en el camino y trabas. Quiero recordar que su grupo en el momento en el que aprobamos esta propuesta en el pleno, sostenía al Gobierno de España. Aunque sospecho que no fue usted el que puso esas piedras en la rueda, digamos, para no facilitar ese entendimiento necesario, por otra parte, entre las administraciones para dar cumplimiento a las cuestiones que tiene que ver con la ciudad de Toledo y en este caso la iluminación de esta zona de la ciudad. Y por eso y porque creo que hay más planteamientos que nos unen de los que nos separan, vamos a votar a favor, como le decía al principio de mi intervención su propuesta. Y vamos a seguir trabajando para hacer realidad las propuestas pendientes de ejecutar. Gracias.

7. DAR CUENTA DEL ACUERDO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE TOLEDO Y LAS ORGANIZACIONES SINDICALES CON REPRESENTACIÓN EN EL AYUNTAMIENTO, SOBRE LAS CONDICIONES DE TRABAJO DE LOS EMPLEADOS MUNICIPALES.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Acuerdo entre el Ayuntamiento de Toledo y las Organizaciones Sindicales sobre Condiciones de Trabajo de los Empleados Públicos Municipales.
- Informe jurídico del Secretario General de Gobierno sobre la vigencia de determinados preceptos de la Ley de Presupuestos Generales de 2018 con relevancia a nivel municipal en el actual marco de prórroga presupuestaria, de fecha 21 de enero de 2019.
- Propuesta del Concejal Delegado de Hacienda y Régimen Interior y de los representantes de las Organizaciones Sindicales, de fecha 22 de febrero de 2019.
- Informe complementario del Jefe de Servicio de Régimen Interior sobre el Acuerdo Ayuntamiento-Organizaciones Sindicales sobre Condiciones de



Trabajo de los Empleados Públicos Municipales, junto con anexo de justificación de la distribución de los fondos adicionales, de fecha 22 de febrero de 2019.

- Dictamen favorable de Comisión Permanente del Pleno de Desarrollo Económico y Empleo, de fecha 22 de febrero de 2019.
- Informe de la Viceinterventora General Municipal, con referencia de fiscalización nº 464, de fecha 25 de febrero de 2019.
- Informe jurídico del Secretario General de Gobierno sobre acuerdo entre el Ayuntamiento de Toledo-Organizaciones Sindicales, sobre condiciones de trabajo de los empleados públicos municipales, de fecha 27 de febrero de 2019.
- Acuerdo de Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo, de fecha 28 de febrero de 2019.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, la Corporación queda enterada.

8. DAR CUENTA DE LA APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA ENTIDAD, EJERCICIO 2019.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Anuncio de publicación de la aprobación inicial del Presupuesto General de la Entidad para el ejercicio 2019 en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo número 34, de fecha 19 de febrero de 2019.
- Certificado del Secretario General del Pleno acreditativo de la no presentación de reclamaciones a la aprobación inicial del Presupuesto General de la Entidad para el ejercicio 2019, de fecha 11 de febrero de 2019.
- Dictamen favorable de Comisión Permanente del Pleno de Desarrollo Económico y Empleo, de fecha 22 de febrero de 2019.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, la Corporación queda enterada.

9. DAR CUENTA DE LA MEMORIA DEL TRIBUNAL ECONÓMICO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL AÑO 2018.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Memoria del Tribunal Económico-Administrativo del Excmo. Ayuntamiento de Toledo, correspondiente al ejercicio 2018.
- Certificado de la Secretaria del Tribunal Económico-Administrativo Municipal del Ayuntamiento de Toledo, de fecha 16 de enero de 2019.
- Acuerdo de Junta de Gobierno de la Ciudad de Toledo, de fecha 24 de enero de 2019.



- Dictamen favorable de Comisión Permanente del Pleno de Desarrollo Económico y Empleo, de fecha 22 de febrero de 2019.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, la Corporación queda enterada.

10. DAR CUENTA DE INFORME DE MOROSIDAD DEL 4º TRIMESTRE DE 2018.

Vista la documentación que figura en el expediente:

- Informe de la Tesorera General Municipal, de fecha 31 de enero de 2019.
- Informe del Interventor General Municipal, de fecha 1 de febrero de 2019.
- Dictamen favorable de Comisión Permanente del Pleno de Desarrollo Económico y Empleo, de fecha 22 de febrero de 2019.

Sin que se produjeran intervenciones al respecto, la Corporación queda enterada.

11. DAR CUENTA DE EXTRACTOS DE DECRETOS DICTADOS POR ALCALDÍA PRESIDENCIA DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 10 DE DICIEMBRE DE 2018 AL 15 DE FEBRERO DE 2019.

La Sra. Presidenta-Alcaldesa en cumplimiento del Art.42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/0986, de 28 de noviembre, da cuenta sucinta de las Resoluciones que se han aprobado, durante el periodo comprendido del 10 de diciembre del 2018 al 15 de febrero de 2019, numeradas correlativamente desde el nº **7598/2018**, al nº **919/2019**, la Corporación queda enterada de los extractos de decretos dictados por Alcaldía-Presidencia señaladas.

12. DAR CUENTA DE LAS ACTAS DE JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE TOLEDO, DURANTE EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 11 DE DICIEMBRE DE 2018 AL 24 DE ENERO DE 2019.

La Excm. Sra. Alcaldesa-Presidenta da sucinta cuenta de las Actas de la Junta de Gobierno Local durante el periodo del **11 de diciembre del 2018 al 24 de enero de 2019**, ambos inclusive, la Corporación queda enterada de las actas dictadas por Alcaldía-Presidencia señaladas.

13. RUEGOS Y PREGUNTAS.

- La **Sra. Alonso Rojas** formula la siguiente pregunta: Sra. Tolón, a lo largo de nuestra historia democrática ha habido alcaldes que han hecho grandes obras, grandes proyectos y grandes transformaciones en la ciudad, por ejemplo ha habido alcaldes capaces de poner en marcha el Consorcio de la Ciudad de Toledo, que llevaron a cabo las escaleras mecánicas, los remotes, el Palacio de Congresos, incluso recuerdo alcaldes socialistas que hicieron el Parque de las Tres Culturas. Mi pregunta es muy clara, a la vista de lo que ha sido esta legislatura y teniendo en cuenta que hay cierto tipo



de cuestiones que creo que no se están haciendo, ¿cuáles son exactamente sus aportaciones como grandes proyectos a la ciudad de Toledo? Porque claro, Safont no se va a hacer. La Avda. de Barber que usted ha propuesto esta mañana resulta que la propuso al principio de la legislatura, el bulevar resulta que lo propuso al principio de la legislatura, el POM resulta que lo propuso al principio de la legislatura. Cuando usted deje esta legislatura ¿podría explicarnos a los toledanos cuál es su gran aportación a la ciudad de Toledo?

- La **Sra. de la Cruz Chozas** responde de este modo: Yo creo que la respuesta se obtiene dándose un pequeño y viendo las grandes inversiones que se han hecho en todos los barrios de la ciudad. Nosotros nos dedicamos a hacer barrio, con pequeñas actuaciones muy demandadas por vecinos, de la mano de ellos, pero también con grandes inversiones y lo seguiremos haciendo porque contamos con muchísimos ejemplos. No se los voy a poner porque usted debería saberlos, ha estado aquí, ha estado aquí y lleva mucho más tiempo que yo. Debería conocerlos. Creo que ya he contestado a la pregunta.
- El **Sr. Jiménez Gómez** pregunta lo siguiente: Como ustedes bien saben ya empieza a ser una cosa habitual los atascos que se van formando en la Nacional 400, sobre todo en horas punta, a la entrada y salida de los trabajos. Pero bueno, esta es una cuestión que es en horas punta, como les he dicho. Pero lo que nos preocupa muy mucho es una vez que esté el Hospital Universitario en funcionamiento, ya que, como ustedes saben, se le concedió por parte de este Ayuntamiento la licencia a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha para la realización de este futuro hospital, y en ella se determinaba que con carácter previo al inicio de las obras se debería de aportar la propuesta urbanística definitiva del estudio de movilidad y acceso al hospital. Como ustedes saben, las obras comenzaron y del estudio de movilidad aún no tenemos conocimiento ni sabemos nada, y es una cuestión que nos preocupa mucho, sobre todo a los vecinos del barrio. Por todo ello y aparte de haber permitido el comienzo de las obras sin el requisito previo que marcaba la propia licencia de obras, ¿nos podrían enumerar qué está haciendo el equipo de gobierno para evitar el colapso del Barrio de Santa María de Benquerencia ante la próxima apertura del Hospital Universitario de Toledo?
- La **Sra. Alcaldesa-Presidenta** le comenta que: Ya sabemos que las obras del hospital se han empezado, las empezamos nosotros cuando ustedes las paralizaron.
- El **Sr. Sabrido Fernández** responde que: Como decía la Alcaldesa el hospital se va a realizar gracias al gobierno regional de Emiliano García-Page. En cuanto a la movilidad, es una cuestión que debe saber que es compleja y que tiene distintas fases. Primero, tiene una fase que es en las inmediaciones del hospital, una fase de movilidad que está prácticamente resuelta, que está resuelta con las rotondas, con la avenida y con las actuaciones que se están haciendo dentro del propio hospital. Tiene una fase de movilidad externa que tiene que ver tanto con el Ministerio de Fomento como con la Consejería de Fomento de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, es decir, entre la administración regional y la administración nacional y que está haciendo, y se está haciendo para que eso se resuelva. Y en tercer lugar, hay una movilidad dentro de los propios ciudadanos que



puede ser a través del transporte público, que no se preocupe, que está prácticamente resuelta y que no causará ningún problema para que todos podamos ir con transporte público al hospital.

- La **Sra. Alcaldesa-Presidenta** añade que pronto disfrutaremos de este hospital.
- El **Sr. López Gamarra** formula este ruego: Este asunto de verdad creo que es bastante importante. Es un ruego directamente a la Sra. Alcaldesa puesto que su concejal delegado no ha movido un dedo, tiene otras ocupaciones, de movilizar a gente, traérsela aquí para que él se sienta más a gusto a la hora de hablar, ¿verdad?, y es referente a una señora, una vecina, de la ciudad de Toledo, la cual va a ser desahuciada, Sr. Mateo. Sí, no ponga esa cara porque no es un tema para que usted ponga esa cara. Es un tema muy delicado. Entonces, esta señora ya ha venido a los servicios sociales del Ayuntamiento, ha ido a solicitar una vivienda social a la Junta de Comunidades. Le han dicho que no hay, pero que presente la solicitud. Ella lo ha hecho. Escuche usted, Sr. Mateo. Tiene una reunión la semana que viene con una persona de Servicios Sociales y la señora está agobiada. Me parece buena gente. Incluso hasta el punto de que a mí me parece buena gente, porque ni siquiera habla mal de los caseros. Habla bien de los caseros porque la han ayudado. Pero no puede pagar. Está en los planes de empleo, se le acaba el día 14 y no tiene recursos para hacer frente al alquiler. Entonces nosotros le rogamos, Sra. Alcaldesa, de que al Sr. Concejale Delegado le haga usted el encargo de que se encargue personalmente para que esta mujer no sea desahuciada. Nada más, nada más.
- La **Sra. Alcaldesa-Presidenta** le contesta diciendo que el agradece su ruego, pero que el Concejale Delegado de Servicios Sociales está avalado y amparado por un servicio de Servicios Sociales que está convencida de que están trabajando para que no ocurra lo que usted acaba de describir.

Concluidos los asuntos del Orden del Día, la Presidencia dio por finalizada la reunión, siendo las dieciocho horas y veintinueve minutos. De todo lo cual, yo, como Secretario General del Pleno, DOY FE.